



Santiago de Querétaro, Qro., a 18 de diciembre de 2025.  
Oficio No. LXI/OM/01196/2025.

**Oficialía Mayor**  
**Asunto:** Dictamen Favorable

**MANUELA SOTO GARCÍA**  
**P R E S E N T E**

**Ing. Eduardo Daniel Llamas Romo**, con el carácter de Oficial Mayor y visto el Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/005/2025 emitido por el suscrito en conjunto con la Comisión Mixta de Escalafón, la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se aboca a su estudio, con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 74, 75 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 18 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 14 de noviembre del año en curso se difundió la Publicación del Boletín No. LXI/OM/CRH/BOL/005/2025, en el que se hace del conocimiento al personal sindicalizado sobre la existencia de una plaza vacante de Secretaria de Unidades con categoría de base adscrita a las Unidades de Transparencia y Atención Ciudadana, sujeta a concurso escalafonario.
2. En fecha 20 de noviembre de 2025, María Juana Vélez Oviedo, quien desempeña el puesto de intendente adscrita a la Jefatura de Mantenimiento de la Coordinación de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000613, adjuntando comprobante de estudios; manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.
3. En fecha 20 de noviembre de 2025, Manuela Soto García, quien desempeña en el puesto de intendente adscrita a la Jefatura de Mantenimiento de la Coordinación de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, presentó ante la Coordinación de Recursos Humanos el "Formato de Solicitud de Ingreso a Concurso Escalafonario" recibido bajo el folio 000615, adjuntando comprobante de estudios; manifestando su voluntad de concursar en el procedimiento escalafonario.
4. Transcurrido el plazo para la inscripción señalada en el Boletín descrito, correspondiente a 6 días hábiles, mismo que se cumpliera el 24 de noviembre de 2025, inscribiéndose las participantes anteriormente descritas, se continúa con el procedimiento.
5. Continuando con el desahogo del procedimiento para ocupar la plaza vacante se citó a las aspirantes para que el 02 de diciembre del año en curso, en punto de las 10:30 horas se presentará a realizar su evaluación, asistiendo las participantes descritas anteriormente.



- Una vez practicados los exámenes y de la revisión de los expedientes de personal, la representante sindical de la Comisión Mixta de Escalafón y el Coordinador de Recursos Humanos procedieron a la evaluación a fin de determinar quién de las candidatas cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas para ocupar el puesto de Secretaria de Unidades de Transparencia y Atención Ciudadana, para posteriormente informarle.

Por lo anteriormente descrito, fundado y motivado esta Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, para los fines y efectos a que haya lugar, resuelve el siguiente:

### DICTAMEN FAVORABLE

**Primero.** La Oficialía Mayor es competente para conocer y emitir el presente Dictamen Favorable en el Procedimiento Escalonario de conformidad con el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/005/2025 y la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en relación con el Convenio Laboral que contiene las condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

**Segundo.** Aprobados los exámenes y de la revisión a los expedientes a que se refieren los antecedentes del presente Dictamen, cumplido con los requisitos establecidos en el Boletín LXI/OM/CRH/BOL/005/2025 por haber obtenido puntaje aprobatorio, se designa la plaza de Secretaria de Unidades, adscrita a las Unidades de Transparencia y Atención Ciudadana de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, a **Manuela Soto García**, a partir del **07 de enero de 2026**.

**Tercero.** Se le instruye al Coordinador de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo; así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza vacante y notifique a **Manuela Soto García** el resultado del procedimiento para ocupar la plaza.

SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA MAYOR

ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO  
OFICIAL MAYOR

CRH/GZG/AM

(HOJA DE FIRMAS DE DICTAMEN FAVORABLE CON OFICIO NO. LXI/OM/01/19/2025)